



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 6 de setiembre de 2013.

VISTO: la nota presentada por los comerciantes instalados en las inmediaciones de la Plaza de la ciudad de Sauce, planteando los trastornos que pueden generar el cambio y clausura de paradas de autobuses en esa zona.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo ha recibido a los gestionantes en reunión del 28 de junio del corriente, a efectos de ampliar su planteamiento, estimando pertinente remitir fotocopia de la versión taquigráfica de dicha sesión a las Direcciones Generales de la Intendencia de Canelones que tienen injerencia en el tema.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental.

**R E S U E L V E:**

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones los antecedentes relacionados con la inquietud planteada por los comerciantes instalados en las inmediaciones de la Plaza de la ciudad de Sauce planteando los trastornos que pueden generar el cambio y clausura de paradas de autobuses en esa zona céntrica de la ciudad, para conocimiento de la Dirección General de Tránsito, la Dirección de Gobiernos Locales y por su intermedio el Municipio de Sauce.

2. Regístrese.

Carp. 2991/13

Ent. 7159/13

  
GRACIELA SANTOS  
Secretaria General Interina

  
HUGO ACOSTA  
Presidente